



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
GOBERNADOR REGIONAL



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**VISTO:**

El Oficio N° 2866-2025-GR-CAJ-DRSC/RED.CAJ/D/DADM de fecha 05 de diciembre del 2025, en el cual se solicita emisión de resolución para la designación de responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1712 – Reg. Dpto. Cajamarca – SALUD CAJAMARCA.

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario designar al servidor García Cachay Ernesto como nuevo responsable Titular de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1712 – Reg. Dpto. Cajamarca – SALUD CAJAMARCA, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° D463-2024-GRC-GR de fecha 10 de diciembre del 2024;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el servidor García Cachay Ernesto, quien se desempeña en el cargo de Responsable de Administración hará las veces de responsable Titular;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público;

Contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Dirección Regional de Administración y Dirección de Tesorería;

En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”; Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”; Ley N° 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales” modificada por Ley N° 27902, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025 y el Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Designar a partir de la fecha al servidor García Cachay Ernesto como nuevo responsable Titular, en reemplazo de la servidora Zorrilla Chávez Flor De María, de la Unidad Ejecutora 1712 – Reg. Dpto. Cajamarca – SALUD CAJAMARCA, quedando conformado el cuadro de servidores civiles responsables del manejo de las cuentas bancarias, según detalle siguiente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO	CORREO	TELEFONO
45093319	GARCÍA CACHAY ERNESTO	TITULAR	ADMINISTRADOR	<a href="mailto:egarcia198@gmail.com">egarcia198@gmail.com</a>	962789143
70369051	JOAQUÍN ROMÁN DIANETTE KATERYNE	TITULAR	TESORERA	<a href="mailto:djoaquin@riscajamarca.gob.pe">djoaquin@riscajamarca.gob.pe</a>	953678202
70071843	QUILICHE SANCHEZ SHARON OLENKA	SUPLENTE	RR.HH	<a href="mailto:sharon_2410@hotmail.com">sharon_2410@hotmail.com</a>	986255474
70199492	QUIROZ PORTALES TITO ENRIQUE	SUPLENTE	RESPONSABLE DE GESTION DEL EMPLEO	<a href="mailto:tito.quiroz.portales@gmail.com">tito.quiroz.portales@gmail.com</a>	973752603

**Artículo Segundo.-** Disponer que la Oficina de Secretaría General proceda a notificar a los servidores civiles comprendidos en el alcance de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**ROGER GUEVARA RODRIGUEZ**  
Gobernador Regional  
GOBERNADOR REGIONAL